

**TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**  
**REGISTRO DE BENEFICIARIOS**

**Requisitos Alta/Blanqueo de Acceso Web**

1. D.N.I. original (frente y dorso) del beneficiario, en caso de tratarse de persona jurídica gerente, presidente o director según corresponda.
2. Completar de puño y letra el formulario F2 de autorización para la modificación.
3. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: [beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar](mailto:beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar), colocando de asunto el trámite que está realizando.
4. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.

\* Toda persona que actué por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.